

D^a SAIDA MAHOU JALLOULI	DNI 01662988-L
D^a SALOUA CHOUAIBI	NIE X7433206-C
D. AMIN EL AMRIUI OUAHMEN	DNI 44074030-G
D. ABDESLAM EL BOUJDDAINI TAHIRI	DNI 44072205-L
D. HAMMADI EL MOURABIT	NIE X4114426-W
D. MOUNIR AARAB	NIE X6738087-F
D. ABDELQUADER KRIM	NIE X2652891-W
D. KHALID BOUAISSA	NIE X8802496-M
D. ANTONIO FRANCISCO TORRES DIAZ	DNI 27528598-J
D. MIGUEL DIAZ GAZQUEZ	DNI 27530646-Z
D. MANUEL CRUZ ALMANSA	DNI 75257999-K
D. CHRISTIAN ROBLES PARRA	DNI 75718149-X
D. MORAD YAHIAOUI	NIE X6052144-Q

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 22 de enero de 2015.
La Jefa del Negociado de Gestión
de Población y Empadronamiento,
Mercedes García Jaimez